

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso VERBAL - Declarativo Especial de Deslinde y Amojonamiento de MARÍA LIGIA FONSECA MUÑOZ y OTROS contra BENJAMÍN PABÓN AGUILERA y BLANCA MIRYAM AGUIRRE CASTILLO

No.253684089001 2022 00040 00

Téngase en cuenta para los efectos procedimentales y legales a que diere lugar que la demandada BLANCA MIRYAM AGUIRRE CASTILLO fue notificada del auto admisorio de la demanda conforme se ordenara en providencia del 24 de agosto de 2022 en términos de las disposiciones que prevé el artículo 402 del Código General del Proceso en concordancia con las consignadas en la Ley 2213 de 2022 (fls. 77, 96, 158-162 y 165).

Como se ha ordenado el emplazamiento del demandado BENJAMÍN PABÓN AGUILERA al verificar el registro al tenor de las disposiciones consagradas en el Estatuto General del Proceso, se incluye una fecha que nada tiene que ver con la actuación (14/07/2022), no se anuncia la subclase de proceso y ausente también se alerta la fecha de la providencia que admitió la demanda, entre otros. En esas condiciones, el Señor Secretario del Despacho ha de atender con rigurosidad la orden emanada en la providencia del 24 de agosto de 2022 a fin de evitar en el futuro nulidades procesales y un desgaste innecesario del aparato judicial por error que deviene por parte del juzgado.

Y, finalmente, se procederá a corregir el informe secretarial que precede en lo que respecta a las comunicaciones, pues no se evidencia que lo allí consignado tenga relación con el asunto que nos ocupa, así como que también al momento de legajar el expediente físico, se adecúe de tal manera que enseñe a simple vista una mejor organización.

168

Notifíquese y Cúmplase



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 039 DE HOY 25 de Noviembre de 2022

El Secretario,



CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA